

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### INGEVEC S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2020, a las 11:05 horas, en las oficinas de Ingevec S.A., ubicadas en calle Cerro el Plomo 5.680, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de "Ingevec S.A." (en adelante la "Sociedad").

Presidió la Junta su titular don Enrique Besa Jocelyn-Holt y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo González Yutronic, especialmente designado al efecto.

Asimismo, participaron de manera remota, a través de video conferencia que se habilitó al efecto por la Sociedad, los Directores señores Francisco Vial Bezanilla, José Antonio Bustamante Bezanilla, Ricardo Alberto Balocchi Huerta y don Darío José Amenábar Zegers.

Se deja constancia que no asistieron, ni física ni de manera remota, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF").

El señor Presidente cedió la palabra al Sr. Rodrigo González, quién procedió a dar cuenta de la asistencia, convocatoria, y demás formalidades de la Junta.

#### **I. ASISTENCIA.-**

Luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, se dejó constancia que los poderes presentados tanto por aquellos accionistas que se encuentran participando en la Junta de manera remota como por aquellos que se encontraban presentes en el lugar de la Junta, fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Respecto de aquellos accionistas que se encontraban participando en la Junta de manera remota a través de video conferencia, se procedió a verificar su participación e identificar a sus apoderados a través de la video conferencia...

Acto seguido, se informó que se encontraban presentes en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 559.561.121 acciones de la Sociedad, y que los accionistas presentes en la sala, firmaron la correspondiente hoja de asistencia. También se informó que se encontraban presentes en la Junta participando en forma remota a través video conferencia, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 388.090.379 acciones de la Sociedad, de lo que se dejó constancia en la hoja de asistencia a la Junta que se adjunta como Anexo a la presente Acta. De esta forma, encontrándose presentes en la Junta, físicamente o de manera remota, accionistas titulares de 947.651.500 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 87,7% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja especial constancia que, de conformidad lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435, que regula los mecanismos de

participación y votación a distancia para juntas de accionistas y el Oficio Circular N° 1141, que informa sobre participación y votación a distancia con ocasión de las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad por el brote de Coronavirus, ambos emitidos con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitieron a los accionistas participar y votar en la Junta de manera remota, las que constan en el “Procedimiento Para Participar y Votar a Distancia” dictado al efecto por la Sociedad, el cual se encontró disponible en la página Web de la Sociedad el link <http://www.ingevac.cl/empresas/archivos-junta-de-accionistas.html> en forma previa a la Junta. En particular, se eja constancia que la Junta se desarrolló con la participación de algunos de sus accionistas en forma remota, a través de una video conferencia a la que tales accionistas se conectaron.

## **II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de la Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a la Junta en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020.
- b) Se comunicó la celebración de la Junta a la CMF, a las Bolsas de Valores y al Banco de Chile en su calidad de representante de los tenedores de bonos, por medio de comunicación enviada con fecha 6 de abril de 2020.
- c) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario “Pulso” los días 6, 17 y 20 de abril de 2020.
- d) Se envió carta citación a todos los accionistas a través de DCV Registros S.A..
- e) Se puso a disposición de los accionistas la memoria anual en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de la Sociedad el día 16 de marzo de 2020.
- f) Los documentos que fundamentan las opciones que fueron sometidas a votación en la Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad a partir del día 17 de marzo de 2020.
- g) Se publicaron en el sitio web de la Sociedad sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos con fecha 17 de marzo de 2020.

## **III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-**

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Ingevec S.A., a la medianoche del día **16 de abril de 2020**.

#### **IV. SISTEMA DE VOTACION.-**

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que exista unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder de tal forma. Respecto a aquellos accionistas que se encontraban participando de manera remota, se les solicitó activar sus micrófonos al momento de la votación para que pudieran responder, a través de la videoconferencia, simultáneamente con los accionistas presentes en la sala por aclamación, cada vez que fueran consultados respecto de algún punto de la tabla que requiera de su votación.

En caso de que en un punto de la tabla no existiera unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder por aclamación, se propuso proceder a votar dicho punto a "viva voz", de forma presencial o través de la videoconferencia, según corresponda a la situación de cada uno de los accionistas, en el evento que se trate de una materia que pueda ser votada de esta forma y que exista aprobación por la unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta con derecho a voto para ello. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 4.948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual CMF).

Por su parte, en caso de que en uno o más puntos de la tabla no exista unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder por aclamación, y en su defecto a viva voz, se propuso que se procediera a votar, al término de la revisión de la tabla, a través del sistema de votación "de papeleta" a que se refiere la sección I.A. de la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF.

En este caso, la votación se realizaría mediante papeletas a ser entregadas a los accionistas que se encontraban presentes en la sala o bien enviadas por correo electrónico a los accionistas que se encontraban participando de manera remota. Al término de la revisión de la tabla, se abriría un período de votación por 15 minutos durante el cual cada accionista, directamente o través de su representante, debía completar la papeleta incluyendo en la misma la o las materias sometidas a votación y su voto al respecto. A continuación, quienes se encontraban en la sala debían hacer entrega de su voto y quienes estaban participando de manera remota debían enviar una copia de su papeleta debidamente completada a la dirección [joa@ingevect.cl](mailto:joa@ingevect.cl). Se hizo presente que durante todo el tiempo que durara la votación el referido correo electrónico se mantendría cerrado con el objeto de garantizar la confidencialidad de la votación.

Una vez finalizado el plazo de votación, se procedería inmediatamente acceder al correo electrónico [joa@ingevect.cl](mailto:joa@ingevect.cl), y el Secretario realizaría el escrutinio de las papeletas físicas y de las enviadas de manera electrónica.

A continuación, se hizo presente a los accionistas que las entidades autorizadas por ley para mantener en custodia acciones a nombre propio, pero por cuenta de terceros, podían ejercer el derecho a voto respecto de esas acciones sólo cuando hubieren sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia o cuando hubieren recibido de éste instrucciones específicas respecto de cómo votar en las materias objeto de la Junta.

Sometida la materia a votación de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación el sistema de votación propuesto.

## V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se propuso a los señores accionistas designar a tres accionistas actuando por sí o por sus apoderados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la Junta.

Al respecto, se sometió a votación la designación de los siguientes accionistas para que, a través de sus respectivos representantes, firmen el acta que se levante de la Junta: BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión, Banchile Administradora General de Fondos S.A. y Asesorías e Inversiones Isasa Ltda.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta.

## VI. PALABRAS DEL PRESIDENTE.-

A continuación, se dirigió a los señores accionistas el Presidente de Ingevec S.A., don Enrique Besa Jocelyn-Holt, quien realizó una breve exposición de la gestión, hitos y hechos más relevantes de la compañía durante el ejercicio 2019.

*"Estimados accionistas:*

*2019 fue un buen año para Ingevec, ya que logramos consolidarnos como una de las empresas constructoras inmobiliarias más importantes del país. El período estuvo marcado por alzas en los resultados de las áreas Inmobiliaria e Ingeniería y Construcción, además de importantes avances en nuestros segmentos de hotelería y desarrollo de los activos relacionados a la renta residencial. Esto nos permitió alcanzar un nivel de ventas totales anuales cercanas a los \$ 179.000 millones y utilidades sobre los \$ 8.400 millones.*

*Durante el segundo semestre realizamos una colocación de bonos por un millón de UF, lo que es sumamente relevante para nosotros, porque nos deja en una situación ventajosa y nos permite enfrentar los desafíos para los próximos años con una sólida posición financiera para seguir creciendo.*

*En el área de Construcción, tuvimos un aumento en los niveles de adjudicación, los que se posicionaron sobre los siete millones de UF. Esto nos deja con un muy buen pie de cara a los próximos años. Asimismo, logramos alcanzar un nivel de ventas anuales sobre los \$ 172.000 millones. En este sector, hemos seguido diversificando nuestras operaciones y nos encontramos llevando a cabo importantes proyectos de subsidio DS19 y DS49, generando alianzas estratégicas con actores relevantes de este segmento. Además, hemos seguido añadiendo tecnología en nuestros procesos de construcción, los que nos ha permitido ser más eficientes en nuestros desarrollos.*



*En el rubro Inmobiliario, Ingevec ha continuado con el plan de expansión, logrando posicionarse como uno de los actores relevantes en la industria de departamentos entre las 2.000 y 4.000 UF. Además, gracias a alianzas estratégicas, estamos participando cada vez más en proyectos de subsidios e integración social, lo cual nos permite profundizar nuestra participación del segmento bajo las 2.200 UF. En términos financieros, en 2019 escrituramos un total proporcional de \$ 31.605 millones, lo cual representa un incremento de 61% respecto al año anterior. Actualmente, contamos con 50 proyectos en distintas etapas, tanto en desarrollo como construcción y escrituración, los que están ubicados principalmente en la Región Metropolitana, en las comunas de Santiago Centro, La Florida, La Cisterna y Macul.*

*Por otro lado, en el área de Inversiones y Rentas vimos con mucha satisfacción la instalación del primer Ibis en Santiago, además de la apertura del hotel Ibis de Trujillo y, con él, nuestra primera operación en Perú, la cual contempla en total cuatro hoteles en dicho país. Así, esperamos manejar entre ambos países 1.403 habitaciones para fines de 2020 y sobre 1.800 hacia el término de 2022, con 13 hoteles en operación en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, Santiago, Lima y Trujillo*

*El área de Renta Inmobiliaria ha ido creciendo. En 2020, ya iniciamos la construcción de nuestro primer edificio en La Florida y estamos desarrollando un nuevo proyecto en la comuna de Santiago, cuya operación partirá en 2022. Ya para fines de 2023, esperamos contar con un número total de aproximadamente 1.000 unidades en operación para este segmento.*

*Este año, además, queremos destacar con orgullo los grandes avances que hemos tenido en materia de capital humano que han logrado impactar la calidad de vida de nuestros colaboradores y de sus familias. Durante 2019, desarrollamos distintas iniciativas como capacitaciones, entregas de becas de estudios y planes de apoyo para adquisición de viviendas, entre otras, ya que sin duda son nuestros colaboradores quienes con su compromiso y esfuerzo diario hacen posible el crecimiento y desarrollo de nuestra empresa. Así, para el año 2020 queremos continuar potenciando este rol.*

*A raíz de los distintos acontecimientos que vivió el país a contar del 18 de octubre pasado, que impactaron en forma importante las expectativas de crecimiento económico y han generado mayor nivel de incertidumbre, se suma la pandemia del coronavirus, que nos dejó a todos expuestos frente a una crisis sanitaria sin precedentes.*

*Así, hemos implementado exitosamente una serie de medidas para garantizar la continuidad operacional de la empresa. Y en esa línea hemos dispuesto lo necesario para que*

*todos quienes puedan cumplir labores de teletrabajo así lo hagan. Asimismo, estamos tomando todas las precauciones necesarias y siguiendo todas las medidas dictaminadas por la autoridad sanitaria y la Cámara Chilena de la Construcción en nuestras obras, para que nuestros colaboradores y contratistas puedan ejercer sus labores seguros.*

*Además, hemos realizado diversas gestiones con el fin de asegurar y mantener la liquidez suficiente para enfrentar este periodo, ya que este nuevo escenario nos ha obligado a efectuar una revisión de nuestros planes de negocios para los próximos años, que se ajustarán a esta nueva realidad en Chile y el mundo; y a las desafiantes condiciones de mercado. Seguiremos trabajando para seguir en la senda del crecimiento y continuar haciendo de nuestra empresa un actor relevante en el sector inmobiliario y de la construcción.*

*Muchas gracias.”*

## **VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.-**

Se informó a los señores accionistas que de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Junta tenía por objeto someter a su consideración las proposiciones mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y dice relación con las siguientes materias:

### **A. EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En primer lugar, se sometió a votación de los señores accionistas omitir la lectura del informe de la empresa de auditoría externa, de la memoria anual, del balance y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, toda vez que tales documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio de web de la Sociedad [www.ingevce.cl](http://www.ingevce.cl) y en las oficinas de la Sociedad, sin perjuicio de recibir los comentarios u observaciones a aquellos puntos específicos de los referidos documentos que cualquiera de los accionistas presentes estime de interés.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la omisión de la lectura de los documentos antes señalados.

A continuación, se sometió a votación de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la memoria, balance y demás estados financieros de Ingevec S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de

2019, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad correspondiente al mismo período.

## **B. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

A continuación, se procedió a informar a los señores accionistas, que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2019 ascendió a la suma de \$8.426.727.391, de la cual, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta distribuir la cantidad total de \$4.213.360.800 por concepto de dividendo mínimo obligatorio y adicional, que representa, aproximadamente, un 50% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2019, esto es, la suma aproximada total de \$3,90126 por acción, a ser pagado a los accionistas, a través del Depósito Central de Valores S.A., a contar del día 14 de mayo de 2020, por medio de vale vista que deberá ser retirado en cualquier sucursal del banco BCI, a lo largo de Chile.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito al Depósito Central de Valores S.A., proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

Respecto del saldo de las utilidades del ejercicio 2019, ascendentes a \$4.213.366.591, equivalentes a aproximadamente un 50% de la utilidad el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta que ellas sean incluidas en la cuenta de "Resultados Acumulados".

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2019 la Sociedad no distribuyó dividendos provisorios.

Se dejó constancia que, en caso de aprobarse esta propuesta de distribución de dividendos, los saldos finales de las cuentas de patrimonio una vez realizada la referida distribución de las utilidades, serían los siguientes:

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| (a) Capital Social         | M\$ 38.140.461 |
| (b) Resultados Acumulados  | M\$ 13.983.552 |
| (c) Otras Reservas         | M\$ 620.778    |
| (d) Interés no controlador | M\$ 16         |
| (e) Total                  | M\$ 52.744.807 |

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación distribuir dividendos con cargo a las utilidades líquidas del año 2019 en los términos antes indicados.

## **C. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedad Anónimas, se informó a los accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2019 correspondieron a las remuneraciones que fueron pagadas a los directores al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de \$220.315.000 y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

**D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2019, INCLUIDOS LOS DE SUS ASESORES.**

Acto seguido, se procedió a informar a los accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2019, don Gustavo Alcalde Lemarié y don Darío Amenábar Zegers resultaron electos como directores independientes de la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual CMF).

Posteriormente, en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 8 de mayo de 2019, la unanimidad de los directores presentes en dicha sesión acordó designar, adicionalmente, al director señor Juan Antonio Yáñez Cifuentes para que integre el Comité de Directores de la Sociedad, junto a los directores independientes, don Gustavo Alcalde Lemarié y don Darío José Amenábar Zegers.

En la primera sesión del Comité de Directores efectuada con fecha 8 de mayo de 2019, se eligió como Presidente del mismo a don Darío José Amenábar Zegers.

El Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades durante el ejercicio 2019, levantándose acta de cada una de las reuniones. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los distintos gerentes de la Sociedad y de sus filiales, y con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. Asimismo, el Gerente General de la Sociedad, don Rodrigo González Yutronic, asistió a todas las sesiones del Comité de Directores celebradas durante el ejercicio 2019.

Las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

- Elaboración y aprobación de Informe Anual de Gestión del Comité de Directores para el año 2018.
- Reunión con el encargado del modelo de prevención del delito contemplado en la Ley N°20.393 quien expuso acerca del plan de trabajo y tareas realizadas.
- Revisión de la memoria anual y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, informe de los auditores externos y de su análisis razonado.
- Elaboración de propuestas al Directorio de nombres de Empresas de Auditoría Externa y de Clasificadoras de Riesgo para que presten servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2019.
- Revisión de la matriz de riesgos de Constructora Ingevec S.A. y de Inmobiliaria Ingevec S.A.



- Elaboración y aprobación de la agenda anual de trabajo el Comité de Directores para el ejercicio 2019.
- Presentación de programa de trabajo de auditoría externa de la Sociedad para el año 2019, incluyendo reunión con miembros de KPMG Auditores Consultores Limitada a cargo de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- Revisión de los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2019 y del análisis razonado de los mismos, incluyendo reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada para la revisión de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019.
- Seguimiento al proceso de implementación de ERP.
- Revisión y seguimiento al plan de trabajo de auditoría y control interno 2019 de Constructora Ingevec S.A. y de Inmobiliaria Ingevec S.A.
- Seguimiento al informe de control interno (carta a la gerencia) del ejercicio 2018.
- Revisión de política de descuentos en la compra de departamentos para ejecutivos del grupo Ingevec.
- Revisión de funcionamiento del departamento de post-venta de Inmobiliaria Ingevec S.A.
- Revisión de juicios y contingencias vigentes.
- Revisión de la estrategia comunicacional de la Sociedad, incluyendo reunión con miembros del equipo de asesores externos (Extend).
- Revisión de la Política de Operaciones Habituales en consideración al giro de la Sociedad actualmente vigente.
- Revisión del funcionamiento del departamento de prevención de riesgos.
- Revisión de la política de compensación del personal clave de la Sociedad y de sus filiales.
- Revisión de informe de control interno 2019.
- Elaboración y aprobación de agenda anual de trabajo del Comité de Directores para el año 2020.

- Autoevaluación al funcionamiento del Comité de Directores.

Se dejó constancia que durante el ejercicio 2019 no se presentaron operaciones con partes relacionadas de las que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de aquellas cuyos antecedentes deben ser examinados por el Comité de Directores.

Respecto de los gastos incurrido por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité durante el ejercicio 2019 correspondieron a las remuneraciones pagadas a sus miembros al 31 de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a la suma de 775 Unidades de Fomento y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2019 de la Sociedad.

Finalmente, se informó que el Comité no efectuó recomendaciones particulares a los accionistas, sin perjuicio que durante el año 2019 formuló diversas recomendaciones a la administración de la Sociedad que fueron incorporadas en las actas de las respectivas sesiones del Comité.

#### **E. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.**

Se informó a los accionistas que correspondía fijar la remuneración que se pagaría a los directores de la Sociedad durante el año 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los directores, a contar del primer Directorio posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantuviera en 75 Unidades de Fomento mensuales, y que la remuneración del Presidente del Directorio se mantuviera en 150 Unidades de Fomento mensuales.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta en los términos expuestos.

#### **F. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SUS ASESORES.**

A continuación, se señaló que correspondía fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de gastos del Comité para el ejercicio 2019.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los directores que integran el Comité de Directores, a contar de la primera sesión del Comité posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantuviera en 25 Unidades de Fomento por sesión y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores sea de 900 Unidades de Fomento para el mismo período.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta en los términos expuestos.

**G. CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.**

Se informó a los accionistas que durante el ejercicio 2019, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de directores que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

**H. DAR A CONOCER LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Se informó a los señores accionistas que las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2019, se encuentran consignadas en la Nota N° 7 de los estados financieros anuales de la Sociedad, pudiendo asimismo ser consultadas en la memoria anual.

Asimismo, se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2019, no hubo acuerdos adoptados por el Directorio relativos a aprobar operaciones con partes relacionadas, ya que todas ellas fueron efectuadas al amparo del inciso segundo del referido artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**I. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

A continuación, el Presidente propuso a los accionistas, conforme lo exige el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, designar el diario Pulso para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2020 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público en el mismo periodo.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta en los términos expuestos.

**J. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló a la Junta que correspondía designar una empresa de auditoría externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Al respecto, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad:

- (a) KPMG Auditores Consultores Limitada, quien ya ha prestado este servicio a la Sociedad durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y a partir del año 2018 cambió el socio de dicha firma a cargo de la auditoría de la Sociedad;

(b) Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y

(c) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada.

Se señaló que la información que fundamentaba la anterior propuesta era que las tres empresas contaban con equipos altamente calificados y con una gran experiencia en sociedades anónimas abiertas y en compañías del rubro de la construcción. Los servicios de auditorías de estas empresas eran similares en términos de alcances y equipos de trabajo y contemplaban la revisión tanto de sistemas de información contable como sistemas informáticos, así como también la evaluación de los controles existentes

Dada la similitud de los servicios entregados por estas compañías, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros proponer, según la positiva experiencia del trabajo realizado desde el año 2013, a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2020, la cual también ofreció mejores condiciones económicas.

Se dejó constancia que la información que fundamentaba esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) con anterioridad a la Junta.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta en los términos expuestos.

#### **K. DESIGNACIÓN DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2020.**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los accionistas se pronunciaran respecto de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de las empresas clasificadoras de riesgo que a continuación se indican para el ejercicio 2020, fundamentado en que estas firmas cuentan con una vasta experiencia en el ejercicio de clasificación de riesgo, además de una positiva experiencia del trabajo realizado durante los años 2018 y 2019:

(a) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; e

(b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentaba esta propuesta se encontraba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de ustedes en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) con anterioridad a la Junta.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta en los términos expuestos.



**L. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo sido expuestas otras materias por los accionistas, se procedió a continuar con la tabla de la Junta.

**VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-**

Finalmente, el Presidente propuso a los accionistas facultar a los señores Rodrigo González Yutronic, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba, Manuel José Eyzaguirre Martínez y/o Mariana Schnettler Ramírez, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en la Junta.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta.

El señor Presidente agradeció la asistencia y participación de los accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:40 horas.

---

Enrique Besa Jocelyn-Holt  
Presidente  
p.p. Asesorías e Inversiones Isasa Ltda.

Rodrigo Gonzalez Yutronic  
Secretario

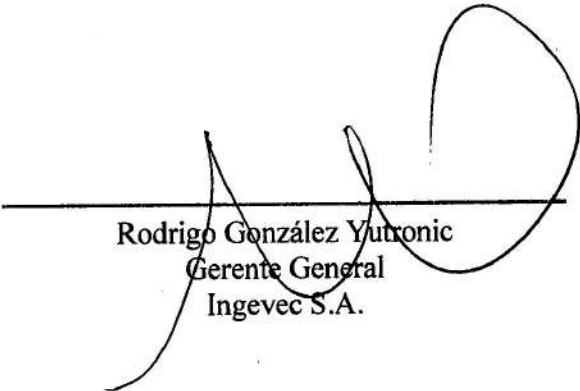
BCJ  
Rodrigo Carvallo  
p.p. BTG Pactual Small CAP Chile Fondo De  
Inversión

Florencia Sutter  
p.p. Banchile Administradora General de  
Fondos S.A.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Ingevec S.A., original que se encuentra firmado por el señor Presidente, por los accionistas que en ella se indican y por el suscrito en calidad de Secretario de la misma.

Santiago, 28 de abril de 2020



Rodrigo González Yutronic  
Gerente General  
Ingevec S.A.